

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN 4558	Nº SOLICITUD 69678	INGRESO 05/07/2011
REGIÓN DE TRAMITE : I REGION		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES CARMONA S.A.

RUT EMPRESA: 89547900-4

Nº: 475

REGIÓN: ANTOFAGASTA

II REGIÓN: ANTOFAGASTA

COMUNA: AGUAS CALIENTES LA CHIMBA

FONO: 055-590100-95414685

DOMICILIO:

CIUDAD: EMAIL@ paulosalazar@soltraser.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: RAMPLA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 20

Tara ▶ 20

PBT ▶ 40

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGION Destino ▶ II REGION

COMUNAS: Origen ▶ Destino ▶ ANTOFAGASTA

LOCALIDADES: Origen ▶ ALTO HOSPIICIO Destino ▶ ANTOFAGASTA

RUTA A RECORRER: A16-5N-B400-B35-RUTA1

TOTAL DE K.M: 500

Fecha Aprox. Viaje: 06/07/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.50 Carga ▶ 2.50 Total ▶ 2.50

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.50 Carga ▶ 3 Total ▶ 4.5

LARGO (mts): Plataforma ▶ 12 Carga ▶ 12 Total ▶ 26

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CDSX18 SemiRemolque ▶ JJ3690 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS: 4 10

TIPO DE EJES: (S) (D) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES: 5 15 20

Nº DE RUEDAS: 2 8 12

DISTANCIAS ENTRE EJES: 0 1.38 1.38

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

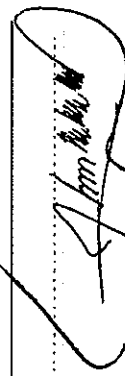
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

 FECHA DESDE ▶ **06/07/2011** FECHA HASTA ▶ **11/07/2011**
 COD_AUTENTIFICACION: 370201176-6887-2010...4608-2010-060931560

**En pasos inferiores G
pasarelas peatonales debe
utilizar calles o caminos de
alternativas.**


JOSÉ NAREDO MEDINA

 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje